



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

**INFORME No. 041-2018-FEP-HONDUCOR
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)**

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2018





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 041-2018-FEP-HONDUCOR

EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2018.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de Octubre de 2018.

Oficio N° Presidencia TSC-XXX/2018

Ingeniero
Gerardo Alfredo Cano
Director General
Empresa de Correos de Honduras
Su Oficina

Señor Director General:

Adjunto encontrará el Informe N° **041-2018-FEP-HONDUCOR**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La recomendación formulada en este Informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente Por Ley

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL **CAPÍTULO I** **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II **ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	6
4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7

CAPÍTULO IV **CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	8
--------------	---

CAPÍTULO V **RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIÓN	9
---------------	---

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de Egresos de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR).

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión institucional con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados físicos obtenidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores utilizado para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (entrega de bienes o servicios generados).

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, fue realizado sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por los programas, subprogramas y proyectos de la Empresa de Correos de Honduras, a fin de beneficiar a una población objetiva en el ejercicio examinado.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación”*.

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) fue creada mediante Decreto Legislativo N° 120-93 del 2 de septiembre de 1993 y Acuerdo No. 004521-A; como una institución pública con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia funcional y administrativa, de duración indefinida, teniendo a su cargo las funciones de control y manejo del servicio postal de la población hondureña; la cual se atiende a nivel nacional e internacional.

Su política postal está sujeta a los lineamientos establecidos por los convenios postales estandarizados, emanados de la Unión Postal Universal (UPU), la Unión Postal para las Américas, España y Portugal (UPAEP) y la Asociación Postal Centro Americana, y República Dominicana (APCA-RD), bajo la tutela de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).

La Empresa tendrá por objetivo: Desarrollar, administrar y promover los servicios confiados actualmente al correo, así como otros que en el futuro podrán ser establecidos, prestando los servicios correlativos que estime oportuno.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN.

La Empresa de Correos de Honduras tiene la misión de ser una empresa del sector público de servicios postales, que brinda a sus clientes cobertura en el ámbito nacional e internacional, proporcionándoles seguridad y una alta calidad en el manejo de sus envíos, al más bajo costo.

En el Plan Operativo Anual de HONDUCOR para el período fiscal 2017 se planteó un único objetivo estratégico:

- Prestar el servicio postal a nivel nacional e internacional, para optimizar los envíos a bajos costos, con rapidez y seguridad.

Su Objetivo operativo:

- Recepcionar, clasificar y distribuir 1, 100,000 piezas postales.

Dentro de los Servicios Postales que HONDUCOR brinda a sus clientes, se encuentran:

- **Cartas Postales:** es todo envío de correspondencia cuyo contenido sea de carácter personal y confidencial, es confiado al correo completamente cerrado para transportarse y entregar al remitente.
- **Tarjetas Postales:** es una carta escrita en cartulina, enviada al descubierto y sin sobre.

- **Pequeños Paquetes:** son envíos conteniendo objetos de uso personal en pequeñas cantidades y muestras sin valor comercial.
- **Impresos:** son reproducciones sobre papel de cartón u otro material como ser libros, periódicos, revistas, almanaques etc.
- **EMS:** es el servicio de entrega inmediata cuyos envíos tienen prioridad sobre los demás y está reglamentado en acuerdos bilaterales o multilaterales
- **Certificado Nacional e Internacional:** es un servicio que ofrece la garantía a los envíos cuyo respaldo consiste que en caso de pérdidas; le da derecho al usuario a una indemnización.

La estructura programática de la planificación 2017 se conformó por un solo programa denominado ***Operador Postal Estatal***, al cual se formuló un (1) solo producto final: Piezas postales entregadas y para el logro de este producto se formuló un (1) producto intermedio.

Como resultado de la revisión de la información sobre la formulación de la planificación se puede establecer que existe una vinculación entre las atribuciones de su marco legal, sus objetivos estratégicos y operativos, y el producto final que entrega a la población como es la prestación del servicio postal en todas sus modalidades, a nivel nacional como internacional, la unidad de medida utilizada para cuantificar el producto final (pieza postal), es coherente con la descripción del mismo, así como los resultados programados en el año 2017, como se muestra a continuación:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2017 EVALUADO			
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS			
PRODUCTO FINAL	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Piezas postales entregadas	1,100,000	890,024	80.9%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de HONDUCOR

Para el año 2017, HONDUCOR entregó un total de 890,024 piezas postales, de las cuales, 191,475 se entregaron a nivel nacional y 698,749 a nivel internacional. En las piezas postales se incluyen las cartas y tarjetas postales, paquetes postales, pequeños paquetes, encomiendas, impresos, EMS y certificado nacional e internacional.; cabe mencionar, que esta ejecución en comparación al año 2016, presentó un decrecimiento del 18.3%.

De acuerdo con la revisión de las notas explicativas y documentación soporte, el no cumplimiento de la meta programada se debió a:

1. HONDUCOR no ha actualizado sus Sistemas de Rastreo en el ámbito nacional e internacional, trabajando con el Sistema Ips Ligth, el cual es obsoleto y únicamente utilizado por Honduras y Haití, lo cual limita la productividad de la Empresa, ya que la mayoría de los países al no poder darle seguimiento a su carga postal, están utilizando los servicios de los correos paralelos.

2. La recesión económica generalizada en la población de clase baja y media ha afectado la admisión postal en los diferentes puntos de atención con que cuenta la Empresa;
3. La carencia de los medios de transporte dificulta las entregas en el tiempo requerido por los usuarios nacionales e internacionales, factor determinante para el uso de los servicios brindados.

Sistema de Indicadores

HONDUCOR cuenta con dos (2) metas e indicadores que contribuyen en la medición de sus resultados finales, los cuales están registrados en el Sistema Presidencial de Gestión por Resultados “SGPR”, siendo estos:

- **Meta 1:** Incrementar en 4% la accesibilidad al Servicio Postal Universal
Indicador: Porcentaje incrementado en la accesibilidad al Servicio Postal Universal, que al cierre del período 2017 se incrementó en 3.27%, no alcanzando la meta establecida.
- **Meta 2:** Aumentar en 5% los ingresos de la Empresa.
Indicador: Millones de Lempiras en Ingresos, la Empresa programo la cantidad de 50.2 millones de Lempiras y ejecuto un valor de 48.3 millones de Lempiras, lo que representó el 96.2% de lo programado.

Vinculación dentro de la Planificación de Nación.

Con base en la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, se estableció una vinculación entre la planificación de HONDUCOR con los objetivos y metas del Plan de Nación y Visión de País, ya que se encuentra enmarcada en el Objetivo de Visión de País No. 4 “*Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo*”, y a la meta 4.1 “*Mejorar la posición de Honduras, bajo el Índice de Competitividad Global a la posición 50*”, para el año 2017 Honduras se sitúa en el puesto número 96, bajando su situación, ya que en el 2016 ocupaba el puesto número 88.

Vinculación con el Plan Sectorial

La planificación de la Empresa está vinculada con el objetivo estratégico sectorial de “Aumentar la generación de empleo y mejorar la competitividad y productividad de manera sostenible” y a su resultado sectorial “*El país logra un Índice Global de Competitividad no menor de 4.1 puntos*”, no obstante, en el año 2017 Honduras obtuvo 3.92 puntos en el Índice de Competitividad, el cual fue publicado por el Foro Económico Mundial.

Este índice mide cómo un país utiliza sus recursos y capacidad para proveer a sus habitantes de un alto nivel de prosperidad. El país ha bajado su puntuación respecto al informe del 2016 en el que obtuvo una puntuación de 3.95 puntos.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El Presupuesto Aprobado a la Empresa de Correos de Honduras para el ejercicio fiscal 2017, fue por 103.8 millones de Lempiras, de los cuales, 53.6 millones de Lempiras fueron financiados con Fondos de Tesoro Nacional y 50.2 millones de Lempiras con Recursos Propios, procedentes de las actividades comerciales realizadas por la Empresa, como ser: apartados postales, servicio de paquetería, servicio de mensajería internacional mensual, ingresos por canon postal. En relación al presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2016, este aumentó en 12.4%.

Al presupuesto aprobado, se le incorporó una ampliación presupuestaria de 17.0 millones de Lempiras, transferidos por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) mediante acuerdo Ejecutivo N° 0287 para el pago de sueldos básicos, colaterales y servicios de transporte.

El presupuesto definitivo, ascendió a 120.8 millones de Lempiras; a continuación se presenta la liquidación presupuestaria por grupos del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2017					
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	82,103,811.00	92,103,811.00	94,622,064.72	76.8%	102.7%
Servicios No Personales	13,748,987.00	22,082,865.00	22,465,714.65	18.2%	101.7%
Materiales y Suministros	6,962,805.00	5,628,927.00	5,133,702.32	4.2%	91.2%
Transferencias y Donaciones	1,010,000.00	1,010,000.00	1,002,790.08	0.8%	99.3%
TOTALES	103,825,603.00	120,825,603.00	123,224,271.77	100.0%	102.0%

Fuente: Elaboración propia con datos HONDUCOR

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor participación del gasto se concentró en los gastos de funcionamiento, como ser el pago de salarios y colaterales del personal de la Empresa (Grupo de Servicios Personales), y el pago de servicios comerciales y financieros de transporte (Grupo de Servicios no Personales); situación que se considera acorde al giro de la Empresa en la prestación del servicio postal a nivel nacional como internacional.

Las Transferencias y Donaciones se orientaron a las obligaciones con el IHADFA (apoyo presupuestario) y con el pago de cuotas a los Organismos Internacionales, para mantener membresía, como ser, la Unión Postal Universal (UPU) y la Unión Postal para las Américas, España y Portugal (UPAEP).

La liquidación presupuestaria de egresos, registró una sobre ejecución de 2.4 millones de Lempiras, especialmente en los grupos de Servicios Personales, y Servicios no Personales, esto debido a que no se incorporó en el presupuesto definitivo de la Empresa ni en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), el apoyo presupuestario de 5.0 millones de Lempiras por parte de la Administración Central para el pago de beneficios y compensaciones al personal que laboraba en la Empresa (prestaciones laborales); el registro solamente se realizó contablemente en sus Estados Financieros y no tienen impacto en los objetivos y metas de la Empresa.

4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para efectos del presente examen, la evaluación de la efectividad estará definida por la intersección de la eficacia (grado del cumplimiento del POA) y de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto); por lo que considera que se es efectivo, si se es eficaz y eficiente. Se considera como una “Efectiva Gestión” cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un grado mayor o igual al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual, y si estos logros se efectuaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

La Empresa de Correos de Honduras al cierre del periodo fiscal 2017, presentó eficacia con desaprovechamiento de recursos a razón de que su POA se ejecutó en un 80.9% y su presupuesto en 102.0%. Al vincular el POA- Presupuesto, demuestra que no existió una relación idónea entre los productos programados y entregados, y los recursos utilizados (POA- Presupuesto), con estos resultados se establece que la Empresa no logró el nivel de efectividad.

El alcance del informe de Rendición de Cuentas contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes o la prestación de servicios que fueron generados por HONDUCOR en su único producto final “*Piezas Postales Entregadas*” al término del ejercicio fiscal examinado y mediante la revisión documental se constató lo siguiente:

- La Empresa reportó un total de 890,224 envíos y al final del año 2017 presentó una distribución del 100%, dentro de las cuales están: 429,013 cartas y tarjetas postales, 112,655 cartas, 290 impresos y pequeños paquetes, 521 impresos, 154,135 pequeños paquetes y 193,610 E.M.S Urgentes.

La Gerencia de Planificación de la Empresa cuenta con los reportes mensuales, donde se registran los servicios prestados a nivel nacional e internacional, la estadística de correspondencia entrante a la Oficina de Apertura (pequeños paquetes internacionales, LC-AO internacional y LC-AO nacional aéreas), el volumen de envíos entrantes por país expedidor y el volumen de envíos salientes por país que recibe. Es por ello que se revisaron los reportes del **III trimestre del año 2017**, en los cuales se corroboró que los resultados ejecutados en ese trimestre coinciden con lo reportado en su POA.

La evaluación de la gestión institucional de la HONDUCOR como parte del examen, fue contrastada con las evaluaciones efectuadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), y con la Secretaría de Finanzas (SEFIN) donde se evidenció que las cifras de los resultados físico financieros de sus metas y productos finales están acordes a las presentadas en el expediente de Rendición de Cuentas remitido a este Tribunal.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La evaluación de la gestión de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), en su Rendición de Cuentas 2017 presentó resultados físicos por 80.9%, ejecutando en 102.0% su presupuesto, lo cual permitió calificarla como una gestión eficaz, pero con desaprovechamiento de recursos, ya que no existió una relación idónea entre los productos programados y entregados, y los recursos utilizados (POA- Presupuesto), asimismo con estos resultados se establece que la Empresa no logró el nivel de efectividad.
2. El proceso de planificación 2017 fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, conformada por un (1) objetivo estratégico, un (1) objetivo operativo, un (1) producto final y un (1) producto intermedio el cual está vinculado a su misión institucional de brindar a sus clientes los servicios postales a nivel nacional e internacional, proporcionándoles seguridad y una alta calidad en el manejo de sus envíos, no obstante, no efectuó un adecuado proceso de seguimiento, ya que no realizó modificaciones a los alcances de sus productos, acorde con los recursos presupuestarios disponibles, a fin de mantener control en la ejecución de los mismos.
3. Los indicadores a nivel operativo, registran una ejecución de 80.9%, en base al único producto final evaluado. Los indicadores estratégicos de HONDUCOR contribuyeron en la entrega de 890,024 piezas postales, a través de los diferentes servicios postales que ofrece la Empresa a sus clientes a nivel nacional e internacional, incrementando en 3.27% la accesibilidad al Servicio Postal Universal, siendo la meta un 4.0%. En lo relacionado a indicadores de nación, esta institución no tiene asignada una meta o indicador particular, no obstante, su aporte indirecto está alineado con el indicador de *“El país logra un Índice Global de Competitividad no menor de 4.1 puntos”*, no obstante, en el año 2017 Honduras obtuvo 3.92 puntos en el Índice de Competitividad, el cual fue publicado por el Foro Económico Mundial.
4. La ejecución del gasto está acorde con el rol fundamental de la Empresa, ya que su atribución principal es de brindar el servicio postal a sus clientes, concentrando sus gastos en el pago de sueldos y salarios del personal que labora en la empresa y en el pago de servicios comerciales y financieros de transporte; sin embargo, las Transferencias y Donaciones correspondientes a las obligaciones que tiene HONDUCOR con los Organismos Internacionales (Unión Postal Universal (UPU) y la Unión Postal para las Américas, España y Portugal (UPAEP) solamente representaron el 0.83% del presupuesto requerido para el pago de dichas obligaciones.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIÓN

Al Director General de la Empresa de Correos de Honduras, girar instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Planificación:

1. Aplicar y evidenciar los ajustes a los alcances físicos de conformidad con los recursos presupuestarios utilizados, como parte de un efectivo control, seguimiento y evaluación al cumplimiento de los resultados propuestos para cada ejercicio fiscal, a fin de equilibrar la eficacia de sus objetivos y metas institucionales, con la eficiencia en el uso del presupuesto, y así generar la efectividad de la gestión.

Nancy Nohemy López Amador
Auxiliar de Fiscalización

Fany Martínez Canacas
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., Octubre de 2018.